



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y LOS DERECHOS DE USO DE LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA DE PIXELWARE

El número de expedientes que gestiona la Junta General JPGA es de, aproximadamente, 50 expedientes al año de los cuales unos 15 son procedimientos abiertos y el resto son contratos menores con una tramitación particular que garantiza la máxima transparencia y propicia la concurrencia competitiva.

El servicio que se pretende contratar deberá incluir:

- El acceso al servicio de la Plataforma de Licitación Electrónica para los usuarios de la Junta General
- El alquiler de los servidores y recursos necesarios para el servicio de acceso en el modelo alojado, de usuarios internos como de licitadores
- Un año de cobertura del Servicio
- Servicios de Soporte y la Asistencia Técnica a los usuarios de la Junta General y a los licitadores, durante el uso de la Plataforma de Licitación Electrónica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE CONTRATACIÓN.

Se mantendrán las características técnicas de la Plataforma de Licitación Electrónica en las condiciones inicialmente contratadas:

- a) El servicio a utilizar será una aplicación SaaS (Software as a Service), accesible vía web y alojada completamente en infraestructura del contratista. Dicho servicio no requerirá por parte de la Junta General de conexión a la red SARA, uso de @firma ni ningún otro compromiso adicional, sin perjuicio de que se pueda decidir utilizar infraestructuras de la Junta General de mutuo acuerdo.
- b) El servidor ofrecido será exclusivo e independiente (dedicado) para la Junta General, con posibilidad de acceso de la Junta General a sus datos en caso necesario. El contratista garantizará la transferencia plena de todos los datos a instalaciones de la Junta General al término de la relación contractual, y también si la Junta General lo solicita para otros fines.
- c) Aunque el servicio se aloje en servidores del contratista, será accesible o bien mediante un subdominio de jgpa.es redirigido a la dirección oportuna o bien mediante una ruta de jgpa.es redirigida mediante reglas de reescritura desde el servidor web de la Junta General.
- d) El servicio incluirá la integración con la Plataforma de Contratación del Sector Público, actualizándose la información en la misma de forma transparente para el usuario.
- e) El contratista mantendrá la adaptación del sitio web desde el que se ofrece el servicio a la imagen institucional de la Junta General, o a la que resulte de los materiales gráficos e indicaciones necesarios que ésta le suministre.
- f) El servicio incluirá el cifrado en origen para la presentación de ofertas por parte de los licitadores.



Junta General
del Principado de Asturias

- g) El servicio deberá ser accesible con navegadores ampliamente utilizados; en particular, Google Chrome, Mozilla Firefox y/o Microsoft Internet Explorer. En el caso de que la solución ofrecida requiera tecnología Java en el navegador (applets) deberá ser compatible con Microsoft Internet Explorer.

El servicio de soporte tanto para usuarios internos de la Junta General como para los licitadores de la Plataforma se prestará de acuerdo con lo que se describe a continuación.

- a) Atención especializada para realización de consultas, reportar incidencias, y solicitud de modificaciones funcionales relativas a las soluciones de PIXELWARE.
- b) Servicio de asistencia telefónica.
- c) Resolución de incidencias mediante copias de seguridad o conexión remota.

Junta General, 23 de julio de 2020.

d) LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES



Encarnación Virgós Sáinz